

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **ZOOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006 – de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución R-DNAT-2019-318 se consignó erróneamente la dedicación del cargo sólo en el artículo 1°.

Que corresponde salvar el error involuntario y donde dice "*Dedicación Exclusiva*" debe decir: "**Dedicación Semiexclusiva**".

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Artículo 101 del Decreto 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y lo fijado en esta Universidad a través de Resolución CS N° 544/11.

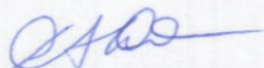
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR parcialmente el artículo 1° de la R-DNAT-2019-318 en lo que respecta a la dedicación del cargo y donde dice "**DEDICACIÓN EXCLUSIVA**" debe decir "**DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA**"

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a la cátedra, difúndase por carteleras y página de internet de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
smg



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES